

## INVERSIONES SAN GOLLITO DE JESULIDE ABACHE, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 15 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 35 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**454-53192**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**INVERSIONES SAN GOLLITO DE JESULIDE ABACHE, F.P**

Número de expediente: **454-53192**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.- SU DESPACHO.- Yo, JESULIDE ANTONIETA ABACHE ALVAREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.400.262 y Registro de Información Fiscal N° V-20400262-9, domiciliada en Municipio Pampan, Parroquia La Paz del estado Trujillo, con el debido respeto, y de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 19 del Código de Comercio, ocurro ante su competente Autoridad para exponer: He decidido constituir, como en efecto constituyo, Una (01) Firma Personal, la cual será de mí exclusiva propiedad, y por lo tanto, girará bajo mi sola firma y responsabilidad, siendo la única persona que pueda obligarla en todas y cada una de las operaciones y negociaciones mercantiles o de cualquier otra naturaleza; y se regirá bajo las Cláusulas siguientes: PRIMERA: La Firma Personal se denominará **INVERSIONES SAN GOLLITO DE JESULIDE ABACHE, F.P.**, para sus relaciones comerciales, judiciales, documentos, facturas, emblemas, eslogan y en todos los actos Civiles, Mercantiles, Aduanales y Fiscales.- SEGUNDA: El domicilio Principal de la Firma Personal, estará ubicado en la Calle San Rafael, Casa N° 49-16, Monay, Parroquia La Paz, Municipio Pampan, Estado Trujillo; pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias y/u oficinas cuando lo estime necesario en cualquier lugar del país y en el Exterior, previa tramitación de los requisitos legales pertinentes.- TERCERA: La mencionada Firma Personal tiene por objeto todo lo relacionado a la compra, venta, transporte, almacenamiento, comercialización y distribución al mayor y detal de alimentos no perecederos y perecederos, comercialización de carnes rojas y blancas, productos de charcutería tales como lácteos y sus derivados, jamón, mortadelas, salchichas, entre otros, víveres en general, venta, comercialización de cacao, café, arroz, maíz y cualquier tipo de granos, hortalizas, legumbres frutas, verduras, expendio de alimentos preparados, venta de pastelitos, tequeños, perros calientes, hamburguesas, jugos naturales y pasteurizados, refrescos, maltas, tortas, donas, panes, venta de

productos y artículos de panadería, pastelería y repostería, productos de heladería, hielo, golosinas, todo tipo de comercialización de tabaco, chimo, cigarros, pudiendo realizar la compra, venta, distribución, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación, tanto al mayor como al detal de artículos de aseo personal y de limpieza, tales como jabones, desinfectantes, cloros, aromatizantes, ambientadores desmanchadores, artículos de uso personal, carbón, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de alimentos balanceados para animales, perrarina, engorde, ponerina, gatarina, entre otros; compra y venta, al mayor y detal de artículos de quincajería, artículos de ferretería, artículos de papelería. Pudiendo también ejercer cualquier otra actividad de lícito comercio conexas con el objeto aquí señalado. CUARTO: La Firma Personal girará con un capital inicial de OCHOCIENTOS MIL BOLÍVARES (BS. 800.000,00), representados mediante inventario, y son de mi única y exclusiva propiedad. QUINTO: Soy la única propietaria del activa, y a la vez el único responsable de las obligaciones que se pueden derivar de su funcionamiento. SEXTO: La duración de la indicada Firma Personal, será de setenta (70) años, contados a partir de la inscripción del presente instrumento ante el Registro Mercantil correspondiente, la cual podre liquidar de acuerdo a la conformidad de la ley. SEPTIMO: Yo, JESULIDE ANTONIETA ABACHE ALVAREZ, anteriormente identificada, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. En virtud de lo anterior solicito de usted, se sirva devolverme una copia certificada del mismo a los fines legales consiguientes. Es justicia que espero de usted en la Ciudad de Valera a la fecha de su presentación. JESULIDE ANTONIETA ABACHE ALVAREZ REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 166° Lunes 01 de Diciembre de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copla de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) SARELIS MONTILLA IPSA N.: 300523, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 35, TOMO 15-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 8407.8 Según Planilla RM No 45400238809. La identificación se efectuó así: Jesulide Antonieta Apache Alvarez C.I: V-20400262 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES SAN GOLLITO DE JESULIDE ABACHE, F.P** Número de expediente: 454-53192 CONST